

ALUMNOS QUE CONTINUAN LA DIPLOMATURA

- La matrícula la realizará el alumno por Internet en la dirección: <https://automatricula.uca.es> en las Salas de Automatricula o en cualquier punto de conexión a Internet.
- Plazo de matrícula: **desde el 1 de Septiembre al 13 de Octubre**. No obstante el acceso a la automatricula desde fuera de la UCA permanecerá disponible hasta el día 14 de Octubre a las 8.00 horas. **Aquellos alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas en la convocatoria de junio podrán matricularse además de en las fechas del 17 al 27 de Julio.**
Aquellos alumnos a los que les queden asignaturas pendientes para Septiembre no pueden matricularse hasta que no se cierren las Actas de Septiembre de las asignaturas que les afecten, aunque no se vayan a presentar a los exámenes.
- Los alumnos que continúan estudios y se automatriculen no tienen que comprar el sobre de matrícula ni rellenar el impreso de recogida de datos personales, sólo deben automatricularse y entregar en la Secretaría los documentos acreditativos de las exenciones o reducciones de tasas que se hubieran aplicado (este año no se exige a estos alumnos aportar el recibo de matrícula firmado ya que se entiende que la realización y validación individual de sus matrículas por internet implica su firma y conformidad), así mismo, los alumnos podrán remitir la documentación exigida por correo certificado a la Secretaría siempre y cuando dicha documentación esté debidamente compulsada.
Aquellos alumnos que por cualquier circunstancia, no puedan automatricularse deberán dirigirse a la Secretaría, rellenar la solicitud de matrícula que se les facilite y una vez formalizadas sus matrículas por el personal de la Secretaría, deberán cotejar y firmar sus recibos de matrícula aportando los documentos acreditativos de las exenciones o reducciones de tasas aplicadas.
- La reducción de tasas por F^a. N^a. requiere que el alumno tenga en vigor el Libro de F^a. N^a. a la fecha de inicio del curso académico (21-09-2009). Los alumnos que estén en trámites de renovación del Libro de F^a. N^a. deberán aportar copia del resguardo de renovación y una declaración jurada donde indicarán la categoría del libro que están tramitando, además deberán aportar a la Secretaría copia del Libro y original para cotejo antes del 31 de diciembre de 2009, de lo contrario perderán el beneficio aplicado.

- Los solicitantes de Beca del M.E.C. deberán cumplimentar el modelo de solicitud de Beca a través de Internet, en la página Web del Ministerio (www.mepsyd.es/). Una vez cumplimentada dicha solicitud de beca deberán imprimirla, firmarla (por el interesado y los miembros computables de su familia) y entregarla con la documentación exigida en la Secretaría del Centro. Dichos alumnos deberán marcarse la exención de Becarios del M.E.C. dentro del programa de automatrícula. **Este año el plazo de solicitud de Beca finaliza el 30 de Septiembre, antes que el plazo de matrícula, de modo que los alumnos solicitantes de Beca deben cumplimentar su solicitud vía internet antes del día 30 de Septiembre, aunque no hayan realizado su matrícula.**
- A los alumnos que continúan estudios no se les exige matricularse de un mínimo de créditos, pero si solicitan Beca del MEC deben matricularse de los mínimos establecidos en la convocatoria de Becas.
- La matrícula la realizará el alumno por Internet en la dirección: <https://automatricula.uca.es> en las Salas de Automatrícula o en cualquier punto de conexión a Internet.
- Los horarios de las titulaciones de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia están publicados en la página web del Centro en: http://www2.uca.es/escuela/ciencias_salud/, también se pueden consultar en los tablones y se pueden adquirir en las copisterías del Centro en Cádiz y en Jerez.
- Con motivo de la entrada en vigor de los nuevos Planes de Estudios de Grado en Enfermería y en Fisioterapia en nuestro Centro, se informa a los alumnos que las asignaturas de 1º curso de las Diplomaturas en Enfermería y en Fisioterapia dejan de impartirse en el curso 2009-10, de modo que los alumnos repetidores de dichas asignaturas tienen derecho a matricularse y examinarse de las mismas durante los dos cursos académicos inmediatos a su extinción, pero no recibirán docencia de las mismas, así mismo las tasas correspondientes a dichas asignaturas serán reducidas en el % que indique la orden de precios públicos correspondiente.
- Los alumnos que no dispongan de la Tarjeta de Estudiantes o deseen solicitar una nueva Tarjeta donde aparezca su foto, deberán solicitarla marcándolo dentro del programa de Automatrícula, además podrán aportar una fotografía tamaño carnet a las Salas de Automatrícula para su escaneo y remisión a la Unidad encargada de la formalización de las Tarjetas de Estudiantes. Se advierte



UCA

Universidad
de Cádiz

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Secretaría

Avda. Ana Viya, 52
11009 Cádiz
Tlf.: 956-019088 Fax 956-019011
secretaria.enfermeria@uca.es

a los alumnos que no es necesario abrirse una cuenta en el Banco de Santander para obtener la tarjeta de estudiantes.

- **Los alumnos menores de 28 años están acogidos al Seguro Escolar cuya tasa se incluye automáticamente en sus matrículas. A parte los alumnos, sea cual sea su edad, pueden acogerse al Seguro Voluntario, para ello deben indicarlo dentro de su automatrícula, incluyéndose las respectivas tasas en su recibo de matrícula. La información sobre las prestaciones del Seguro Voluntario se puede consultar en la página principal de la UCA en el apartado de Alumnos.**
 - **Los alumnos pueden solicitar la Tarjeta de Deportes de la UCA marcándolo dentro de su automatrícula, ello implicará el pago de las tasas correspondientes dentro del recibo de matrícula. Las Tarjetas de Deporte las expide el Servicio de Deportes de la UCA, de forma que los alumnos deberán comparecer al inicio del curso 2009-10 en las sedes de dicho servicio para recoger sus tarjetas.**
-